

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

- 334 Prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad), y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias y Protección de Menores.**

#### Resolución

Visto la "Prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad), y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias y Protección de Menores", y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

#### Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de "Prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad), y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias y Protección de Menores", suscrito por el Ilmo. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia en fecha 19 de diciembre de 2023 y por la Excm. Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en fecha 20 de diciembre de 2023.

Murcia, 9 de enero de 2024.—El Secretario General, Leopoldo Olmo Fernández-Delgado.

**Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y la Universidad de Murcia para el desarrollo de un proyecto de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias y Protección de Menores**

**Reunidos**

De una parte, la Excm.a Sra. D.ª María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que actúa en nombre y representación de la citada Consejería, por su nombramiento mediante Decreto del Presidente n.º 33/2023, de 14 de septiembre, por el que se nombra a doña María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad (Suplemento número 12 del BORM número 213 de 14/09/2023), y en virtud de la competencia que tiene atribuida como tal por el artículo 16.2 a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo autorizado la presente prórroga de convenio por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2023.

De otra parte, el Sr. D. José Luján Alcaraz, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 10 de marzo de 2022, publicado en el B.O.R.M. de 17 de marzo de 2022 y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 6 de septiembre de 2004, poder que no le ha sido derogado ni modificado.

Intervienen ambos en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, reconociéndose mutuamente la capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo

**Exponen**

**Primero:**

Que con fecha 5 y 6 de marzo de 2020 se suscribió convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la entonces Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad), y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de Evaluación, Diagnóstico e Intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación.

**Segundo:**

Que la estipulación séptima del citado convenio señalaba que tendría una vigencia desde la fecha de su firma hasta 31 de diciembre de 2023 y que, de conformidad con lo dispuesto en el número 2.º del apartado h) del artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cualquier momento antes de la finalización del plazo de vigencia previsto los firmantes del convenio podrían acordar unánimemente su prórroga.

**Tercero:**

Que con fecha 18 de abril de 2023 se celebra Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración para el desarrollo de un proyecto de Evaluación, Diagnóstico e Intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, habiendo valorado todos los miembros de la Comisión de modo muy positivo su grado de cumplimiento, así como el correcto desarrollo de las actuaciones y existiendo unanimidad entre las partes para la prórroga del mismo.

En virtud de lo anterior, y manifestado el interés de ambas partes suscribientes de seguir cumpliendo con los objetivos inicialmente previstos,

**Acuerdan****Primero:**

Prorrogar la vigencia del “Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (actual Consejería de Política Social, Familias e Igualdad) y la Universidad de Murcia, para el desarrollo de un proyecto de Evaluación, Diagnóstico e Intervención psicológica de los menores tutelados por la Dirección General de Familias y Protección de Menores”, desde el 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2027.

**Segundo:**

Mantener vigentes las estipulaciones contenidas en el convenio.

Leído por ambas partes, y en prueba de conformidad, se suscribe la presente prórroga; por el Ilmo. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia en fecha 19 de diciembre de 2023 y por la Excm. Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en fecha 20 de diciembre de 2023.

La Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, María Concepción Ruiz Caballero.—El Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.